INSTRUCCIONES PARA ACCEDER AL FORMULARIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LÍNEA 1

Contenido

<u>1.</u>	REGISTRO EN LA SEDE ELECTRÓNICA	2
<u>2.</u>	ACCESO AL FORMULARIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	4
<u>3.</u>	MODIFICACIONES DE LA SOLICITUD INICIAL	. 10
<u>4.</u>	ANULACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE INICIO	. 11
5.	TRÁMITE DE FINALIZACIÓN	. 12

1. REGISTRO EN LA SEDE ELECTRÓNICA

Accederemos a la convocatoria de "Seguimiento Líneas (Línea 1)" a través de la url:

• Sede Electrónica - Ministerio de Educación y Formación Profesional (educacion.gob.es)

Desde la opción de "Acceso como interesado", deberemos pulsar primero en el enlace "Regístrese" para dar de alta a la entidad correspondiente:



Una vez pulsado "Regístrese" visualizaremos la siguiente pantalla y pulsaremos sobre "Registro de entidad":



La siguiente pantalla nos mostrará un formulario, que deberemos completar de la siguiente manera:

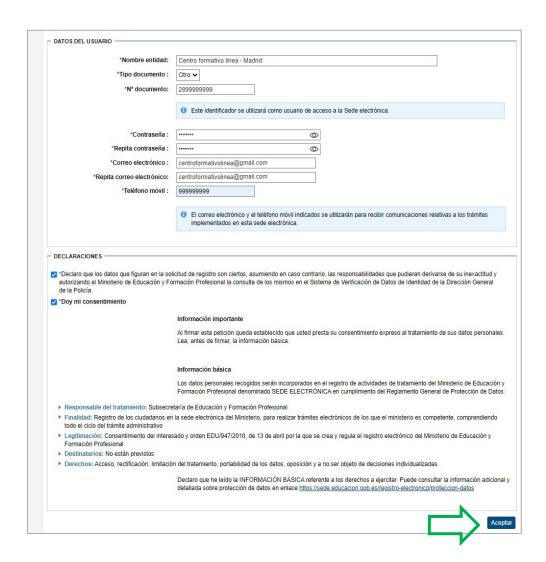
- Campo "Nombre entidad", introduciremos el nombre del centro, por ejemplo, "Centro formativo línea 1".
- Desplegable "Tipo de documento", seleccionaremos "Otro".
- Campo "Nº documento" introduciremos el código del centro formativo facilitado.

El código de centro está vinculado a unas acciones formativas concretas, es decir, a las acciones subvencionadas que están incluidas en el listado de "CONSULTA LÍNEA I. ACCIONES FORMATIVAS. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA" de la subvención correspondiente a la Orden EFP/705/2022, publicado en la Sede electrónica asociada al MEFPD.

Importante: tendremos que introducir el número de centro igual que el indicado en el fichero de los códigos de centro (este código de centro no es el NIF de la entidad ni corresponde con el certificado del representante).

CÓDIGO DE CENTRO: https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:d6670b81-c595-4920-9d0f-5d057b452b3f/linea-i-centros-formativos---sede-v2.pdf

Completaremos el resto de campos (contraseña, correo electrónico y teléfono), aceptaremos las "DECLARACIONES" y pulsaremos el botón **Aceptar:**



La siguiente pantalla nos mostrará los datos con los que nos vamos a registrar y pulsaremos el botón **Confirmar**:



Nos llegará un mensaje al correo electrónico registrado para completar el proceso de registro. Deberemos **pulsar en el enlace** de este correo para terminar la activación del usuario.

2. ACCESO AL FORMULARIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Completado el proceso de registro, accederemos al formulario de Seguimiento y control de la convocatoria a través del enlace:

• Sede Electrónica - Ministerio de Educación y Formación Profesional (educacion.gob.es)

Introduciremos los datos con los que hemos realizado el registro, el código de centro y la contraseña que establecimos. A continuación, pulsamos en el botón **Acceder**:



Página 4 de 13

Para crear una comunicación de inicio, deberemos pulsar el botón "Nueva comunicación de inicio":



Accederemos al formulario, el cual consta de 3 páginas:

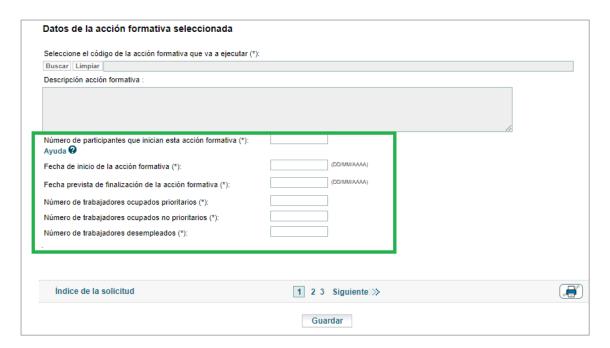
- En la *primera página*, los d*atos del centro de formación solicitante* están autocompletados con los datos de la solicitud.

En "Datos de la acción formativa seleccionada", podremos seleccionar una acción formativa de las que tenga concedida el centro. A través del botón Buscar, tendremos que localizar el código de la acción formativa que vamos a ejecutar:



Si el número solicitado de destinatarios para una acción formativa está planificado para realizarse en varios grupos, deberemos hacer una comunicación de inicio para cada uno de ellos, sin sobrepasar el máximo de trabajadores participantes concedido.

El resto de campos son obligatorios y se deberán rellenar. Una vez cumplimentada esta primera página pulsaremos el botón **Guardar**:

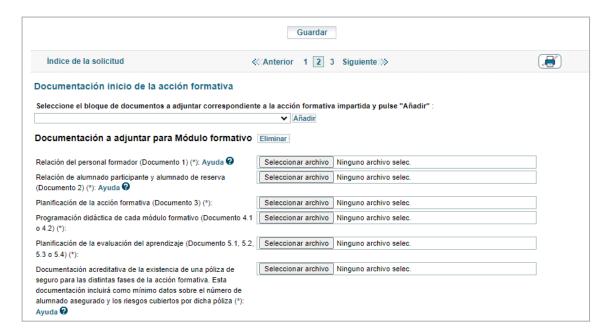


- En la <u>segunda página</u>, deberemos seleccionar el bloque de documentos correspondiente a la acción formativa que vamos a impartir. A continuación, pulsaremos el botón **Añadir**:



Dependiendo de la acción formativa a impartir, adjuntaremos los documentos correspondientes. Estos modelos están disponibles en la Sede.

Importante: los archivos de Excel deberemos adjuntarlos en su mismo formato (.xlsx) y los archivos de Word deberemos subirlos en formato PDF.



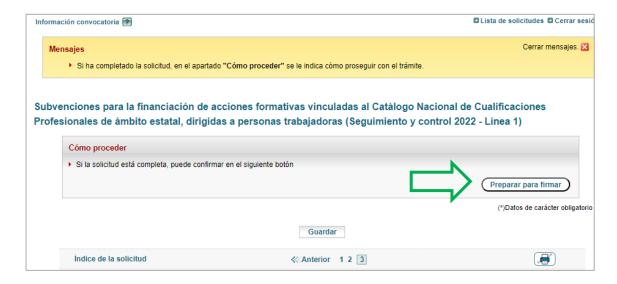
Una vez adjuntada la documentación pulsaremos el botón Guardar.

- En la <u>tercera página</u>, deberemos señalar las casillas de las "Declaraciones responsables" y cumplimentaremos los datos de la persona que firma electrónicamente la comunicación de inicio de la acción formativa. Dicha persona será cualquiera que se designe como representante del centro, no el representante legal de la solicitud inicial de esta convocatoria.

Una vez cumplimentado, pulsaremos el botón Guardar.



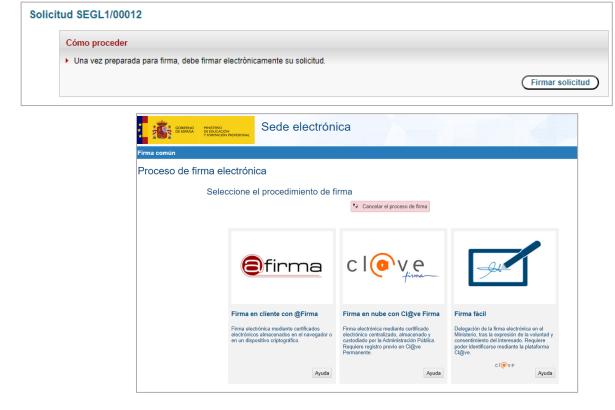
Si hemos terminado de cumplimentar la solicitud, confirmaremos a través del botón "**Preparar para** firmar":



Podremos ver de nuevo la solicitud y comprobar que todos los datos introducidos son correctos antes de pulsar nuevamente el botón "**Preparar para firmar**":



Una vez realizada esta acción, podremos firmar nuestra solicitud electrónicamente tal y como se indica en las siguientes imágenes:



Página 9 de 13

3. MODIFICACIONES DE LA SOLICITUD INICIAL

Una vez firmada la solicitud, podremos realizar cambios en la misma a través de la acción "Realizar modificación".



Deberemos anexar los documentos necesarios a dicha modificación en el apartado correspondiente y realizar una breve descripción en la página 2, en el recuadro de "Observaciones sobre las modificaciones":

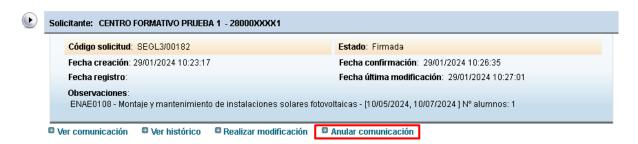


Importante: pulsar el botón Guardar una vez realizado cualquier cambio.

El proceso de registro del formulario continuará con la acción "Enviar Modificación", y finalmente con "Firmar Solicitud".

4. ANUI ACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE INICIO

Cuando sea necesario eliminar una comunicación de inicio, lo podrán hacer desde diferentes estados donde les saldrá la siguiente acción.



Recuerden que es necesario anular la comunicación de todas aquellas acciones formativas en que se inicie el proceso de comunicación, se les asigne un número de comunicación, y que no se vayan a lleva a ejecutar.

Una vez anulada, aparecerá en el estado de la comunicación "Comunicación anulada" Y esa comunicación no será tenida en cuenta.



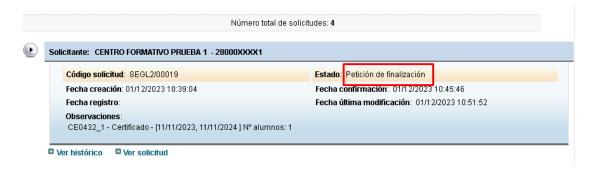
5. TRÁMITE DE FINALIZACIÓN

Desde la comunicación de inicio en estado "Firmada" o "Modificación firmada" se procederá a revisar la documentación aportada por el solicitante. Si es necesario realizar alguna subsanación, les será requerida por correo electrónico. En este caso deberán realizar las acciones requeridas y volver a firmar su solicitud. Si está todo correcto el gestor pasará la solicitud al estado "Comunicación aprobada".

Desde "Comunicación aprobada" y "Modificación firmada" se podrá "Solicitar finalización". Esta solicitud debe realizarse cuando se tenga la certeza de no tener que realizar ninguna modificación y se haya cumplido la fecha de finalización de la acción formativa.



Tras realizar dicha solicitud cambiará el estado.



Una vez aprobada por el gestor la "Solicitud de finalización", aparecerá la acción "Documentación solicitada".



Adjuntaremos la documentación solicitada en el formulario. Mientras se mantenga el estado "Adjuntando documentación" se podrán realizar modificaciones. Una vez tengamos la certeza de que no se realizarán más cambios realizaremos la acción "Preparar para firmar" y" Firmar finalización".



En este momento, la "comunicación de finalización" habrá concluido, no teniendo que realizar ninguna acción (siempre que no exista ningún tipo de requerimiento por parte de los gestores).